

Fecha: 31-08-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Cartas

Pág.: 17
Cm2: 131,6
VPE: \$ 131.078

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: CARTAS: ¿Es correcto hablar de expropiación al Ejército?

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

¿Es correcto hablar de expropiación al Ejército?

Señor Director:

El pasado viernes, el Diputado Cristóbal Martínez manifestó su oposición a la supuesta “expropiación al Ejército de Chile” de los terrenos del Fundo Quilmo, destinados a la construcción de una nueva cárcel para la Región de Ñuble. Como abogado y Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, considero necesario aclarar esta afirmación, especialmente viniendo de un parlamentario cuya labor se centra en la elaboración de leyes.

En primer lugar, es jurídicamente incorrecto hablar de expropiación al Ejército. Los terrenos del Fundo Quilmo, ubicados en Chillán y Chillán Viejo, son propiedad del Estado de Chile y su administración corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales, conforme al Decreto Ley N° 3 de 1977. Sostener lo contrario implicaría aceptar el absurdo de que el Estado se expropie a sí mismo.

En segundo término, nadie ha propuesto derogar la destinación completa de las 380 hectáreas que actualmente utiliza el Ejército en dicho fundo. Tal como ha señalado el Ministro Francisco Figueroa, se trata de un trabajo interministerial que ha identificado dos sectores específicos como potenciales para el emplazamiento del nuevo recinto penitenciario. Esta propuesta no afecta de manera sustancial la superficie que actualmente tiene el Ejército para sus actividades propias ni contempla su traslado.

Por lo tanto, resulta indispensable precisar lo señalado por el Diputado Martínez, con el fin de que la ciudadanía comprenda el verdadero sentido y alcance del proyecto. En lo que sí existe consenso entre todos: la cárcel no puede continuar permaneciendo en el centro de Chillán.

Rodrigo Baeza Boyardi, Seremi de Bienes Nacionales Ñuble